**INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento No. O-DIDAI/SUB-124-2022, de fecha 25 de julio de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango.

**OBJETIVO GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó primer seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, a la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, según informe de auditoría financiera y de cumplimiento, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con los procedimientos realizados se estableció que el estado actual de la recomendación es el siguiente:

**RECOMENDACION EN PROCESO:**

La recomendación vertida del hallazgo No. 1, denominado: Incumplimiento a los plazos establecidos en la ley, se determinó en el seguimiento efectuado que queda en proceso, debido a que de las 4 personas que determinó la Contraloría General de Cuentas, que estaban designadas temporalmente por un plazo mayor a los seis meses, solo a 2 personas se logró regularizar por medio de un acuerdo ministerial que aprueba los ascensos otorgados, quedando pendientes las otras 2 personas, que volvieron a ser designadas por medio de resoluciones de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, para desempeñar funciones otra vez de forma temporal. Ver detalle de las acciones realizadas en formulario SR 1.

El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, asimismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de sus recomendaciones.

**COMPROMISO ADQUIRIDO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES**

De conformidad con el OFICIO DIRECCIÓN No. 617-2022 REF. WFRR/wfrr de fecha 02 de agosto de 2022, el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, se comprometió a cumplir a cabalidad con la recomendación vertida por la Contraloría General de Cuentas, para el mes diciembre del presente año.